



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28292

06/02/2018

73217

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS); GIRAUTA VIDAL, Juan Carlos (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que España mantiene una interlocución regular y de alto nivel con todos los países del Magreb y de Oriente Medio, regiones consideradas prioritarias para nuestros intereses. El viaje buscó mantener la tradicional interlocución con un país clave en una región que atraviesa momentos muy complicados y de creciente tensión.

En ese diálogo bilateral se abordaron varios temas fundamentales como el respaldo de la Unión Europea al Acuerdo Nuclear, el interés por el proceso de reformas que impulsa el Presidente Hassan Rohani, el estado de las relaciones bilaterales -incluidas las económicas- y mecanismos para profundizarlas, las cuestiones regionales instando al esfuerzo constructivo y se plantearon las preocupaciones por la situación de los Derechos Humanos (DDHH) en la República Islámica de Irán.

España sigue con atención la situación de los DDHH en Irán, en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los mismos merece para la política exterior española. Además de participar en el diálogo político entre la Unión Europea (UE) e Irán, en el que se incluyen aspectos relacionados con los DDHH (por ejemplo, en el comunicado de los 28 Estados de la Unión Europea, publicado por la Alta Representante el pasado 2 de enero, se trasladó a las autoridades iraníes la necesidad de garantizar la libertad de expresión, y se recordó que las manifestaciones pacíficas y la libertad de expresión son derechos fundamentales que se aplican en todo país, no siendo Irán una excepción), y de tratar este ámbito en sus contactos bilaterales con las autoridades iraníes, España hace uso de los mecanismos multilaterales a su alcance para promover el respeto de los DDHH en el país.

El 30 de septiembre de 2016 el Presidente del Consejo de Derechos Humanos designó una Nueva Relatora Especial sobre los DDHH en Irán, Asma Jahangir. España apoya su mandato, cuya renovación anual está previsto que tenga lugar durante la próxima sesión del Consejo (26 de febrero a 23 de marzo de 2018), en la que también presentará su informe. España ha intervenido en los diálogos interactivos con la Relatora y seguirá respaldando su trabajo.



Con ocasión del último Examen Periódico Universal (EPU) al que se sometió Irán, en septiembre de 2014 -el siguiente tendrá lugar en octubre de 2019-, España recomendó a las autoridades iraníes, entre otras cuestiones, excluir los delitos relacionados con el tráfico de drogas del elenco de delitos castigados con la pena de muerte y prohibir la aplicación de la pena de muerte a personas menores de edad en el momento de la comisión del delito; derogar las disposiciones de su código penal que criminalicen la actividad sexual entre personas del mismo sexo con consentimiento entre adultos; firmar y ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, garantizar que todas las denuncias de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes sean debidamente investigadas por órganos independientes y que los responsables sean llevados ante la justicia para poder ejercer su derecho a un juicio justo; firmar y ratificar la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y garantizar el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, asociación, reunión y de acceso a la información en la legislación iraní, de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Por otra parte, la Asamblea General de Naciones Unidas viene adoptando anualmente una resolución sobre la situación de los DDHH en Irán, a propuesta de Canadá. La última fue la adoptada el pasado mes de diciembre. España forma parte del grupo de países copatrocinadores de esta resolución y vota a favor de la misma. La resolución incide en aspectos fundamentales, sobre todo en lo que se refiere a pena de muerte y el trato a las minorías en el país.

En el ámbito del diálogo transparente y franco que España mantiene con las autoridades iraníes, se anima a las mismas a profundizar en el proceso de reformas en las mejoras de la situación de los DDHH—destipificar el tráfico de drogas como punible con pena capital o eliminar el requisito de la autorización del tutor para que las mujeres puedan viajar— y avanzar en las garantías para el pleno ejercicio de los derechos y libertades individuales.

Es la política del Gobierno mantener una interlocución abierta y franca con todos los actores relevantes de la región, abarcando todos los temas que interesan y preocupan a España. La diplomacia económica en Irán no obsta para trasladar a las autoridades iraníes nuestra profunda preocupación sobre la situación de los Derechos Humanos en el país.

Madrid, 08 de marzo de 2018

